

Anexos: Documentación de trabajo

Anexo 1: Impuesto a la Renta Anual: Declaración Jurada Anual, Declaraciones Juradas Sustitutorias y Declaraciones Juradas Rectificadoras (2015 y 2016)

1. Formato de requerimiento de información para Compañías participantes

RUC: _____

Compañía: _____

Concepto	Ref.	Concepto / Período	Año ----		
			PDT 702		
			Importe	Fecha de presentación	No. De orden del formulario
Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta tercera categoría	(A)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en el Casillero 113 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			
	(B)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en el 128 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			
Declaraciones Juradas Rectificadoras	(C)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 506 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			
	(D)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 128 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			
Declaraciones Juradas Sustitutorias	(E)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 506 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			
	(F)	Importe por Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 128 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría.			

(A)*: En el sector de hidrocarburos el casillero es el 504.

Instrucciones para completar formato:

- (A) La compañía debe considerar los anexos que formen parte de la declaración: aquellos que declaren por concesiones mineras y/o por lotes petroleros y de gas.
- (B) Importe por pagos a cuenta del Impuesto a la renta acreditados contra el ITAN.
- (C) **Por aquellas declaraciones rectificatorias presentadas por cada impuesto anual, según indique la columna, incluir los importes por** Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 506 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría, en forma discriminada (insertar tantas celdas como seanecesario en función al número de declaraciones rectificatorias presentadas).
- (D) **Por aquellas declaraciones rectificatorias presentadas por cada impuesto anual, según indique la columna, incluir los importes por** Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 128 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría, en forma discriminada. (insertar tantas celdas como sea necesario en función al número de declaraciones rectificatorias presentadas).
- (E) **Por aquellas declaraciones sustitutorias presentadas por cada impuesto anual, según indique la columna, incluir los importes por** Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 506 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría, en forma discriminada (insertar tantas celdas como sea necesario en función al número de declaraciones sustitutorias presentadas).
- (F) **Por aquellas declaraciones rectificatorias presentadas por cada impuesto anual, según indique la columna, incluir los importes por** Impuesto a la Renta consignado en la Casilla 128 de la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta de tercera categoría, en forma discriminada. (insertar tantas celdas como sea necesario en función al número de declaraciones rectificatorias presentadas).

Anexo 2 - Impuesto Especial a la Minería (2015 y 2016)

RUC: _____

Compañía: _____

Año ----						
Trimestre	PDT 699 usado como Declaración			PDT 699 usado como Boleta de Pago		
	N° de orden del formulario	Fecha (A)	Monto de IEM declarado S/ . <u>Casilla 202</u> (B)	N° de orden del formulario	Fecha de presentación de formulario (A)	Monto de IEM pagado S/ . <u>Casilla 224</u> (C)
1er trimestre (Ene-Mar)						
2do trimestre (Abr-Jun)						
3ero trimestre (Jul-Set)						
4to trimestre (Oct-Dic)						
Total						

Instrucciones para completar formato:

- (A) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago del IEM del período señalado.
- (B) Corresponde al monto declarado del IEM tal como figura en la Casilla 202 del PDT 699.
- (C) Corresponde al monto del IEM pagado tal como figura en la Casilla 224 del PDT 699.

Declaración de responsabilidad de la Administración

Admitimos en nombre de
nuestra responsabilidad por la información remitida en la presente plantilla.

Representante Legal

Nombre:
Cargo:

Anexo 3 - Gravamen Especial a la Minería (2015 y 2016)

RUC: _____

Compañía: _____

Año ----						
Trimestre	PDT 699 usado como Declaración			PDT 699 usado como Boleta de Pago		
	Nº de orden del formulario	Fecha (A)	Monto de GEM declarado S/ . <u>Casilla 302</u> (B)	Nº de orden del formulario	Fecha de presentación de formulario (A)	Monto GEM pagado S/ . <u>Casilla 366</u> (C)
1er trimestre (Ene-Mar)						
2do trimestre (Abr-Jun)						
3ero trimestre (Jul-Set)						
4to trimestre (Oct-Dic)						
Total						

Instrucciones para completar formato:

- (A) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago del GEM del período señalado.
- (B) Corresponde al monto declarado del GEM tal como figura en la Casilla 302 del PDT 699.
- (C) Corresponde al monto del GEM pagado tal como figura en la Casilla 366 del PDT 699.

Declaración de responsabilidad de la Administración

Admitimos en nombre de
nuestra responsabilidad por la información remitida en la presente plantilla.

Representante Legal

Nombre:
Cargo:

Anexo 4 - Regalías Mineras (2015 y 2016)

RUC: _____

Compañía: _____

Año----							
Mes/Año	PDT 699 usado como Declaración			PDT 699 usado como Boleta de Pago			
	Fecha (A)	Monto de regalía declarado <u>Casilla 102</u> (B)	Monto de regalía pagado <u>Casilla 124</u> (C)	No. de orden del formulario	Fecha (A)	Monto de regalía pagado (C)	No. de orden del formulario
Ene-15							
Feb-15							
Mar-15							
Abr-15							
May-15							
Jun-15							
Jul-15							
Ago-15							
Sep-15							
Oct-15							
Nov-15							
Dic-15							
Total							

Instrucciones para completar formato:

- (A) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago de la regalía del período señalado.
- (B) Corresponde al monto declarado de la regalía minera tal como figura en la Casilla 102 del PDT 699.
- (C) Corresponde al monto de la regalía minera pagado tal como figura en la Casilla 124 del PDT 699.

Declaración de responsabilidad de la Administración

Admitimos en nombre de
nuestra responsabilidad por la información remitida en la presente plantilla.

Representante Legal

Nombre:
Cargo:

Anexo 5 - Regalías Hidrocarburos (2015 y 2016)

RUC: _____

Compañía: _____

Ref.	Concepto / Período	Año----													
		Lote	1era quinc. Ene	2da quinc. Ene	1era quinc. Feb	2da quinc. Feb	1era quinc. Mar	2da quinc. Mar	1era quinc. Abr	2da quinc. Abr	1era quinc. May	2da quinc. May	1era quinc. Jun	2da quinc. Jun	
(A)	Monto de regalía pagado (US\$)														
(B)	Fecha de pago														

Ref.	Concepto / Período	Año----													
		Lote	1era quinc. Jul	2da quinc. Jul	1era quinc. Ago	2da quinc. Ago	1era quinc. Set	2da quinc. Set	1era quinc. Oct	2da quinc. Oct	1era quinc. Nov	2da quinc. Nov	1era quinc. Dic	2da quinc. Dic	
(A)	Monto de regalía pagado (US\$)														
(B)	Fecha de pago														

Instrucciones para completar formato:

- (A) Se refiere al importe quincenal en dólares que la Compañía ha pagado por concepto de las regalías de hidrocarburos originadas en el período señalado.
- (B) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago de la regalía de hidrocarburo del período señalado.

Anexo 6 - Derecho de Vigencia (2015 y 2016)

RUC: _____

Compañía: _____

No. De Denuncio	Año ----	
	Importe (A) (B)	Fecha de pago (C)

Instrucciones para completar formato:

- (A) a.1) Se refiere al importe pagado a INGEMMET por conceptos de derechos de vigencia en base a lo registrado en el padrón minero y aplicando las tasas de ley correspondientes.
a.2) Consignar el importe pagado de todos los denuncios en los que la Compañía ha sido titular durante el año 2015 y 2016, independientemente de si los ha pagado la Compañía o un tercero. Indicar aquellos casos en los que el pago por derecho de vigencia lo realizó un tercero.
- (B) No incluir los pagos por penalidades.
- (C) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago del Derecho de Vigencia.

Declaración de responsabilidad de la Administración

Admitimos en nombre denuestra
responsabilidad por la información remitida en la presente plantilla

Representante Legal
Nombre:
Cargo:

2. Formato de requerimiento de información para Instituciones Públicas Anexo

Anexo 7 - Regalía Hidrocarburos (2015 y 2016)

Compañía: _____

Ref.	Concepto / Período	Lote	Año ---											
			1era quinc. Ene	2da quinc. Ene	1era quinc. Feb	2da quinc. Feb	1era quinc. Mar	2da quinc. Mar	1era quinc. Abr	2da quinc. Abr	1era quinc. May	2da quinc. May	1era quinc. Jun	2da quinc. Jun
(A)	Importe cobrado(US\$)													
(B)	Fecha de cobro													

Ref.	Concepto / Período	Lote	Año ---											
			1era quinc. Jul	2da quinc. Jul	1era quinc. Ago	2da quinc. Ago	1era quinc. Set	2da quinc. Set	1era quinc. Oct	2da quinc. Oct	1era quinc. Nov	2da quinc. Nov	1era quinc. Dic	2da quinc. Dic
(A)	Importe cobrado(US\$)													
(B)	Fecha de cobro													

Instrucciones de llenado:

- (A) Se refiere al importe quincenal en dólares que la Compañía ha pagado por concepto de las regalías de hidrocarburos originadas en el período señalado.
- (B) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago de la regalía de hidrocarburos del período señalado.

Declaración de responsabilidad de la Administración

Admitimos en nombre de *nuestra*

responsabilidad por la información remitida en la presente plantilla.

Representante Legal

Nombre:

Cargo:

Anexo 8 - Derecho de Vigencia (2015 y 2016)

Empresa (razón social)	N° de Denuncio	Año ---		
		Fecha de pago (C)	Moneda (US\$ / S/.)	Importe pagado (A) (B)

Instrucciones para completar formato:

- (A) Consignar el importe pagado de todos los denuncios en los que la Compañía ha sido titular durante el año 2015 y 2016, independientemente de si los ha pagado la Compañía o un tercero.
- (B) No incluir los pagos por penalidades.
- (C) Corresponde a la fecha en que se realizó el pago del derecho de vigencia.

3. Carta de solicitud de información a Sunat

Lima, [] de noviembre de 2017

Señores

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

Atención: División de Servicios al Contribuyente

Presente.-

Estimados señores

Por medio de la presente, [] (en adelante, la "Compañía"), con Registro Único de Contribuyente No. [], con domicilio en [], Lima, quien procede representada por su Gerente General, el señor [], identificado con DNI No. [], según poder que corre inscrito en la Partida No. [] del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao; atentamente dice:

Al amparo del procedimiento No. 60 del TUPA (solicitud de reporte de la declaración jurada determinativa e informativa presentada por medios telemáticos y electrónicos) solicita el acceso y entrega de copias de la información detallada en el **anexo** adjunto a la presente comunicación (en adelante, la "Información"), en reporte impreso y formato electrónico txt.

Para efectos de la tramitación de la presente solicitud, autorizamos a los siguientes señores para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, pueda realizar todos los trámites y actos necesarios para obtener y/o recoger la Información:

Nombres	DNI
1. Renato Urdaneta	07630708
2. Renzo Valera	40671148
3. Zoila Vásquez	43631688
4. Alonso Barua	47008319
5. Adriana Elera	72976163

A efectos de obtener una pronta respuesta a la presente solicitud, la Compañía solicita que sin perjuicio de la notificación que deberá efectuarse a nuestro domicilio fiscal, se nos notifique al número de fax [] (Atención: []).

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente su atención a la presente. Atentamente

[]

Anexo

Período solicitado: El siguiente requerimiento de información deberá cubrir el periodo fiscal 2015 y 2016.

Las declaraciones solicitadas deberán incluir las rectificatorias o sustitutorias presentadas por el período tributario antes indicado, así como también las boletas de pago respectivas.

El detalle de la información solicitada es el siguiente:

1. Impuesto a la Renta

Formularios	Información solicitada por cada formulario
– PDT 702 - Renta Anual ejercicio 2015 y 2016 Tercera Categoría.	– RUC y Razón Social de la empresa. – Número de Orden del Formulario. – Período Tributario. – Fecha de presentación del formulario. – Moneda de presentación – Casillas 113 y 506

En caso de empresas mineras que declaren información del anexo de minería presentada en su Declaración Jurada Anual 2015, deberá informarse lo siguiente por cada concesión o UEA:

Código de Concesión o UEA	Moneda	Impuesto a la Renta	Otros créditos sin derecho a devolución
XXXXX		XXXXX	XXXXX

En caso de empresas que exploten hidrocarburos y que declaren información del anexo de hidrocarburos en su Declaración Jurada Anual 2015 y 2016, deberá informarse lo siguiente por Lote en exploración o explotación respectiva:

Nº de Lote en Exploración y Explotación	Moneda	Impuesto a la Renta
XXXXX		XXXXX

2. Impuesto Especial a la Minería (PDT 699)

PDT 699 usado como Declaración	PDT 699 usado como Boleta de Pago
– RUC y Razón Social de la empresa. – Número de Orden del Formulario. – Período Tributario. – Fecha de presentación del formulario. – Casilla 202 - Importe total a pagar.	– RUC y Razón Social de la empresa. – Número de Orden del Formulario. – Período Tributario. – Fecha de presentación del formulario. – Número de Orden del formulario de Declaración – Importe total a pagar

3. Gravamen Especial a la Minería (PDT 699)

PDT 699 usado como Declaración	PDT 699 usado como Boleta de Pago
<ul style="list-style-type: none">- RUC y Razón Social de la empresa.- Número de Orden del Formulario.- Período Tributario.- Fecha de presentación del formulario.- Casilla 302 - Importe total a pagar.	<ul style="list-style-type: none">- RUC y Razón Social de la empresa.- Número de Orden del Formulario.- Período Tributario.- Fecha de presentación del formulario.- Número de Orden del formulario de Declaración- Importe total a pagar (El importe a pagar deberá ser incluido manualmente).

4. Regalías mineras (PDT 699) o (PDT 698) según corresponda

PDT 699 o PDT 698 usado como Declaración	PDT 699 o PDT 698 usado como Boleta de Pago
<ul style="list-style-type: none">- RUC y Razón Social de la empresa.- Número de Orden del Formulario.- Período Tributario.- Fecha de presentación del formulario.- PDT 699<ul style="list-style-type: none">- Casilla 102 - Regalía a Pagar- Casilla 124 - Importe total a pagar.- PDT 698<ul style="list-style-type: none">- Casilla 102 - Total de Regalía calculada del mes.- Casilla 598 - Importe total a Pagar.	<ul style="list-style-type: none">- RUC y Razón Social de la empresa.- Número de Orden del Formulario.- Período Tributario.- Fecha de presentación del formulario.- Número de Orden del formulario de Declaración- Importe total a pagar

4. Convenio de Confidencialidad

Conste por el presente documento, el Convenio de Confidencialidad que celebran las siguientes partes:

[____], identificada con RUC No. [____], representada por [____], identificado con [__] No. [____], según poderes inscritos en la partida registral No. [____] del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao; ambos con domicilio para estos efectos en [____]; a quien en adelante se le denominará [____]; y, de la otra parte;

ERNST & YOUNG ASESORES S. CIVIL DE R.L., identificada con RUC No. 20504629199, representada por el señor Jorge Acosta Yshibashi, identificado con Documento Nacional de Identidad No.07872267; con domicilio para estos efectos en Avenida Víctor Andrés Belaúnde 171, tercer piso, Distrito de San Isidro, Lima; sociedad a quien se le denominará "**EY**".

El presente convenio de confidencialidad se celebra de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERO.- ANTECEDENTES

Las partes, en el marco del contrato para la elaboración del Sexto Estudio de Conciliación Nacional de la EITI, celebrado entre **EY** y el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, "el Contrato de Servicios"), declaran que **EY** se encuentra en posibilidad de recibir de [____], información de naturaleza reservada y confidencial.

En tal sentido, las partes declaran que desean proteger el secreto de tal información de acuerdo con los términos de este convenio.

SEGUNDO.- FUNCIÓN DEL CONVENIO

Por medio del presente convenio, **EY** se obliga frente a [____] a cumplir con las obligaciones de confidencialidad a que se contraen las cláusulas siguientes.

TERCERO.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Las partes acuerdan que, para efectos del presente convenio, se entiende por "Información Confidencial", información que haya sido entregada a **EY** por [____], con motivo de la celebración y ejecución del Contrato de Servicios, cualquiera que sea el formato físico a través del cual se expresa dicha información, y siempre que así haya sido identificada expresamente como confidencial por [____].

CUARTO.- PLAZO DE VIGENCIA Y ALCANCE DEL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

4.1. **EY** reconoce y acepta la naturaleza confidencial y reservada de la Información Confidencial y acuerda que durante la vigencia del presente convenio y durante los dos (2) años siguientes contados a partir de la finalización de éste, **EY** observará el deber de confidencialidad respecto de aquélla. El vencimiento del plazo no supone que **EY** podrá divulgar la información.

Cabe señalar que, respecto a la publicación del Estudio de Conciliación Nacional, el informe final del mismo será difundido en toda su extensión, respetando el deseo de confidencialidad de aquellas empresas participantes de esta iniciativa que así lo hayan manifestado. En este sentido, la Comisión Multisectorial Permanente de la EITI Perú obtendrá y compartirá con el Conciliador una copia de cada voluntad escrita que al respecto responda cada empresa participante, eximiendo esta Comisión al Conciliador de cualquier responsabilidad y consecuencias de su divulgación.

En consecuencia, con excepción de los casos en que [__] lo autorice por escrito o en los demás casos permitidos en este convenio, **EY** no divulgará a ninguna persona natural o jurídica el contenido de la Información Confidencial.

4.2. No obstante lo expuesto en el numeral 4.1 precedente, **EY** podrá entregar la Información Confidencial a sus funcionarios, representantes, asesores y trabajadores que la requieran para la ejecución del Contrato de Servicios. En este caso, **EY** se obliga a que las personas señaladas asuman la obligación de mantener absoluta confidencialidad en relación con la Información Confidencial entregada.

QUINTO.- INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL

- 5.1 La obligación de confidencialidad asumida por **EY** en virtud de este convenio no será extensiva a aquella información que:
 - 5.1.1. Sea pública o se haga pública posteriormente a la firma del presente documento, excepto si deviene en pública como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas por **EY**.
 - 5.1.2. Estuviera legítimamente a disposición del público en general o sea legalmente obtenida por **EY** de terceros distintos a [_____] o sus representantes o personal, sin obligación de mantenerla confidencial.
 - 5.1.3. Sea directa o indirectamente generada por **EY**, sus subsidiarias o afiliadas.
 - 5.1.4. **EY** pueda probar que haya estado en su posesión o haya sido de su conocimiento antes de la firma del presente documento.

SEXTO.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 6.1. Las partes acuerdan expresamente que la Información Confidencial escrita o contenida en algún soporte mecánico, electrónico, magnético, digital o de naturaleza similar que [_____] entregue a **EY** continuará siendo de propiedad exclusiva de [_____]. En tal sentido, **EY** sólo utilizará la Información Confidencial para los fines para los que sean proporcionados.
- 6.2. Las partes acuerdan que la Información Confidencial escrita o contenida en algún soporte mecánico, electrónico, magnético, digital o de naturaleza similar será devuelta por **EY** a [_____] inmediatamente después de finalizado la ejecución del Contrato de Servicios, a menos que cuente con una autorización previa y por escrito en ese sentido detallando la documentación cuya conservación será permitida. En cualquier caso, **EY** podrá conservar copia de la Información Confidencial que permitió la ejecución de los servicios para la preparación de sus papeles de trabajo.

SÉTIMO.- ENTREGA DE INFORMACIÓN POR MANDATO LEGAL

- 7.1. En el caso que **EY** sea requerida mediante orden judicial, administrativa o de otra naturaleza de una autoridad competente a revelar o entregar Información Confidencial o cualquier información que esté relacionada con [_____] o con el Contrato de Servicios, **EY** dará aviso escrito a [_____] en forma inmediata, siempre y cuando dicho aviso no le esté judicialmente prohibido, con la finalidad que [_____] adopte las medidas de protección correspondientes.
- 7.2. En el caso que **EY** se encuentre impedida judicialmente de poner en conocimiento de [_____] el requerimiento de la autoridad competente en relación con la revelación o entrega de Información Confidencial o de cualquier otra información que esté relacionada con [_____], **EY** deberá adoptar las medidas de protección que sean pertinentes a fin de salvaguardar la confidencialidad de la información requerida.
- 7.3. En el caso de que las medidas de protección referidas en los numerales anteriores no sean obtenidas por [], **EY** podrá revelar únicamente la información estrictamente necesaria, haciendo su mejor esfuerzo para asegurar que se trate confidencialmente dicha información.

OCTAVO.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del Contrato de Servicios.

NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA

- 9.1. Las partes acuerdan expresamente que todas las disposiciones del presente convenio se someten a las leyes de la República del Perú.

- 9.1. Las partes acuerdan que cualquier duda, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este convenio o que guarde relación con éste, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas en trato directo. Para este efecto, las partes se comprometen desde ya a realizar sus mayores esfuerzos sobre la base de las reglas de la buena fe y atendiendo a la común intención de solucionar tal eventual situación.
- 9.2. En caso que la duda, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este convenio o que guarde relación con éste, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, no sea eliminada por las partes, cualquiera de éstas podrá someterla a un arbitraje de derecho de acuerdo con las normas legales aplicables y los reglamentos del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Las partes acuerdan que el arbitraje estará a cargo de tres (3) árbitros, uno elegido por cada una de ellas y el tercero elegido por ambos árbitros de común acuerdo, quien presidirá el tribunal arbitral. El laudo será definitivo e inapelable.
- Los gastos incurridos por las partes como consecuencia del arbitraje serán asumidos por la parte que resulte perdedora.
- 9.3. Sin perjuicio de lo expuesto, las partes someten la dirimencia de las controversias que no fuesen arbitrables, a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima, renunciando de antemano a los fueros de sus domicilios.

Suscrito en dos ejemplares de idéntico contenido, en Lima a los xx días del mes de Noviembre de 2017.

[_____] [nombre
] [DNI]

Representante Legal de ERNST & YOUNG
ASESORES S. CIVIL DE R.L.
Jorge Acosta Yshibashi
D.N.I 0787226

EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2017 EY

All Rights Reserved.

